

**INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y SOLICITUD DE SUBSANACIONES.**

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

**PROGRAMA: AT MINISTERIO DEL DEPORTE**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**

**OBJETO:** CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI”.

**FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE MARZO DE 2022**

De conformidad con el CAPÍTULO II DISPOSICIONES GENERALES, SUBCAPÍTULO I GENERALIDADES, numeral 1.28.1, se informa a los participantes de la Convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**, que mediante el presente documento se presenta el **INFORME PRELIMINAR DE EVALUACIÓN Y LA SOLICITUD DE SUBSANACIONES**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

**1. INFORMACIÓN DE LOS PROPONENTES**

De conformidad con el acta de cierre del proceso publicada el día dieciséis (16) de marzo de 2022, en el marco de la presente convocatoria se recibieron seis (06) ofertas para verificar y evaluar de acuerdo con la planilla de radicación, conforme con lo siguiente:

N.	PROPONENTE (Según Orden Acta de Cierre)	INTERESADO INDIVIDUAL O INTEGRANTE DEL INTERESADO PRURAL
1	CONSORCIO DEPORTIVOS CALI	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS
2	CONSORCIO CALI DLE 75	DPC INGENIEROS S.A.S. LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS - EGEPROYECTOS SAS
3	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.
4	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
5	CONSORCIO TAYRONA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH WILSON ANDRES DOMINGUEZ CASTIBLANCO FABIO ALFONSO BAYONA RAMON
6	CONSORCIO SR 075	SEIING S.A.S BIC RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

**2. INFORME PRELIMINAR DE REQUISITOS HABILITANTES REGLAS PARTICULARES.**

A continuación, y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a. No aportar la garantía de seriedad de la oferta al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado y por tanto será rechazada.
- b. El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c. No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.
- d. Frente a cualquier diferencia o falta de claridad surgida entre los términos de referencia y la información mínima requerida en los anexos y/o formatos publicados, prevalecerá lo establecido en los términos de referencia.

La Entidad publicará el Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones, en la fecha establecida en el cronograma del presente proceso de selección, en la página web de Findeter, [www.findeter.gov.co](http://www.findeter.gov.co), y en la página web de la CONTRATANTE (y permanecerá a disposición de los participantes los días señalados en el cronograma, para que dentro de ese término los oferentes presenten las subsanaciones requeridas y formulen las observaciones que estimen pertinentes a este Informe, a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co).

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Informe de verificación de requisitos habilitantes y solicitud de subsanaciones”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto se fije en el requerimiento realizado, VÍA CORREO [convocatorias\\_at@findeter.gov.co](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co).

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

#### 2.1. CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	JURÍDICA	FINANCIERA	TECNICA	RESULTADO
1	CONSORCIO DEPORTIVOS CALI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	CONSORCIO CALI DLE 75	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	CONSORCIO TAYRONA	CUMPLE*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE*
6	CONSORCIO SR 075	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

(\*) El proponente **CONSORCIO TAYRONA**, incurre en CONCENTRACIÓN DE CONTACTOS por cuanto es adjudicatario del contrato **89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020**, así como también, es adjudicatario de las siguientes convocatorias:

El Comité fiduciario del PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER, en sesión No. 12 llevada a cabo el día 18 de marzo de 2022, le adjudicó el contrato derivado de la convocatoria **PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022** y en sesión No. 14 llevada a cabo el día 23 de marzo de 2022, le adjudicó los contratos derivados de las convocatorias **PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022** y **PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022**, incurriendo con ello en CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS.

Por favor remitirse al informe jurídico individual.

## 2.2. CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS

No.	PROPONENTE	Numeral 2.1.4 de los Términos de Referencia
1	<b>CONSORCIO DEPORTIVOS CALI</b>	En proceso de certificación
2	<b>CONSORCIO CALI DLE 75</b>	En proceso de certificación
3	<b>INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</b>	En proceso de certificación
4	<b>CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA</b>	En proceso de certificación
5	<b>CONSORCIO TAYRONA</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. 89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.</li> <li>2. PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022., adjudicado mediante acta de comité fiduciario 12 del 18 de marzo de 2022.</li> <li>3. PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022, adjudicado mediante acta de comité fiduciario 14 del 23 de marzo de 2022</li> <li>4. PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022, adjudicado mediante acta de comité fiduciario 14 del 23 de marzo de 2022</li> </ol>
6	<b>CONSORCIO SR 075</b>	En proceso de certificación

Los oferentes podrán presentar las observaciones que estime pertinentes al presente informe a través del correo electrónico [convocatorias\\_at@findeter.gov.co.](mailto:convocatorias_at@findeter.gov.co), desde el **24 de marzo de 2022**, hasta las **5:00 pm del 25 de marzo de 2022**, plazo perentorio señalado en el **– Cronograma –** contenido en los términos de referencia.

Para constancia, se expide el veintitrés (23) de marzo de 2022.

**PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER  
BBVA ASSET MANAGEMENT – SOCIEDAD FIDUCIARIA**

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI”.**

**PROPONENTE No. 1. CONSORCIO DEPORTIVOS CALI**

Representante JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA C.C. No. 76.320.749

Suplente: SARA LUCIA CHILITO BENAVIDES, C.C. No. 1.002.971.416

**Integrante 1**

JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA

CC. No. 76.320.749 Porcentaje de participación 60%

**Integrante 2**

JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS

CC. No. 76.319.787, Porcentaje de participación 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Archivo 1 2 - 3	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de marzo de 2022, suscrita por JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA CC. No 76.320.749, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	Archivo 1 7 - 9	<b>CUMPLE</b>	<b>Fecha constitución:</b> 17 de marzo de 2022 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación de la Unión temporal corresponde al de la convocatoria. <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente. <b>Domicilio:</b> Popayan <b>Tipo de participación:</b> Consorcio

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p> <p><b>Responsabilidad:</b> solidaria.</p> <p><b>Participación:</b> 60% y 40%</p> <p><b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple</p> <p><b>Duración:</b> La duración de este Consorcio será igual al plazo del contrato o término de ejecución y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Archivo 2 Integrante 1 273 Integrante 2 325	<b>CUMPLE</b>	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Archivo 2 Integrante 1 979 Integrante 2 984	<b>CUMPLE</b>	Aportan certificados del 22 de febrero de 2022. No reportan como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Archivo 2 Integrante 1 985 Integrante 2 980	<b>CUMPLE</b>	Aportan certificados del 22 de febrero de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Archivo 2 Integrante 1 982 Integrante 2 987	<b>CUMPLE</b>	Aportan certificados del 22 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.7.	Archivo 2 Integrante 1 981 Integrante 2 986	<b>CUMPLE</b>	Aportan certificados del 22 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 16 de marzo de 2022 Hasta 16 de julio de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$311.431.700,00) 10% \$ 31.143.170,00</b></p>	<p><b>2.1.1.8.</b></p>	<p>Archivo 3 3 - 9</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 40-45-101016883 <b>Tomador:</b> CONSORCIO DEPORTIVOS CALI <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Si aporta. <b>Cubrimiento de eventos: Enuncia</b> de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 31.143.170,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16 de marzo hasta el 30 de julio de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Aporta comprobante de pago junto con el respectivo recibo de pago, dicha transacción se efectúa en corresponsal bancario del banco de Bogotá, según tirilla aportada la cual corresponde a la referencia de pago No. 1100910287187-1 y No de aprobación 276819, pago efectuado el 16/03/2022.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b></p>	<p><b>2.1.1.9.</b></p>	<p>Archivo 2 Integrante 1 322 - 324 Integrante 2 976 - 978</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p><b>2.1.1.10. – Formato 2</b></p>	<p>Integrante 1 Archivo 1 5 Archivo 2 271-272 Integrante 2 Archivo 1</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1</b> Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 17 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral. <b>Integrante 2</b></p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

		4 Archivo 2 270		Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 17 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Archivo No. 2 274 - 275	<b>CUMPLE</b>	El representante del Consorcio, JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA CC. No. 76.320.749, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 19202-69201, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 20 de ENERO de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Archivo 2 Integrante 1 276 - 321 Integrante 3 328 - 975	<b>VERIFICADO</b>	<b>Integrante 1:</b> Aporta de fecha 22 de febrero de 2022, se consulta en el RUES del 22 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones. <b>Integrante 2:</b> Aporta de fecha 28 de enero de 2022, se consulta en el RUES del 22 de marzo del 2022 y el proponente no reporta multas ni sanciones.
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tienen anotaciones que les impida contratar. Consulta del 15 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO DEPORTIVOS CALI**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

**Fidubogota** En procesos de certificación

**FiduBBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022.

**Findeter:** En procesos de certificación

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI”.**

**PROPONENTE No. 2 CONSORCIO CALI DLE 75.**

**Representante** CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO No. **IDENTIFICACIÓN** CC. No. 19.256.659  
**Representante legal suplente:** CAMILO ALBERTO HERRERA BERNAL No. **IDENTIFICACIÓN** C.C. 79834841

Conformado por:

**Integrante No. 1**

**DPC INGENIEROS S.A.S.**

No. **IDENTIFICACIÓN** Nit. 830101071-8 Porcentaje de Participación: 35%

**Representante legal:** CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO No. **IDENTIFICACIÓN** CC. No. 19256659

**Integrante No. 2**

**LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA.**

No. **IDENTIFICACIÓN** C.C. 60377366 Porcentaje de Participación: 50%

**Integrante No. 3**

**EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS.**

No. **IDENTIFICACIÓN** NIT. 900599732-9 Porcentaje de Participación: 15%

**Representante legal:** CAMILO ALBERTO HERRERA BERNAL No. **IDENTIFICACIÓN** C.C. 79834841

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	Carpeta 1 2 - 4	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 11 de febrero de 2022, suscrita por CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 19.256.659 en calidad de representante del proponente plural.

<p><b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b></p>	<p>2.1.1.2.</p>	<p>Carpeta 1 Integrante 1 9 - 14 Integrante 2 No aplica Integrante 3 16 - 21</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1.</b>  <b>Nombre:</b> DPC INGENIEROS S.A.S.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 18 de febrero de 2022  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Por Escritura Pública No. 960 de la Notaría 37 de Bogotá D.C. del 14 de febrero de 2002, inscrita el 16 de abril de 2002.  <b>Término de Duración:</b> indefinido.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Orlando Cortes Barrera C.C. No. 19.407.285.</p> <p><b>Integrante 3</b>  <b>Nombre:</b> EJECUCION Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS.  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 18 de febrero de 2022  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Por documento privado del 8 de marzo de 2013, inscrita el 11 de marzo de 2013.  <b>Término de Duración:</b> indefinido.  <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> No tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> No registra.</p>
<p><b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b></p>	<p>2.1.1.3. 2.1.1.3.1.</p>	<p>Carpeta 1 23 -25</p>	<p align="center"><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Fecha constitución:</b> 11 de marzo de 2022.  <b>Objeto:</b> corresponde con el objeto a contratar.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> Se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<b>Responsabilidad:</b> solidaria. <b>Participación:</b> 35%, 50%, 15%. <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple <b>Duración:</b> igual al plazo estimado del contrato y un (1) año más.
<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	Carpeta 1 Integrante 1 27 Integrante 2 28 Integrante 3 29	<b>CUMPLE</b>	Aporta documentos de identificación del representante, integrante persona natural y/o representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Carpeta 1 Integrante 1 31-32 Integrante 2 38 Integrante 3 43 - 44	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 17 de febrero de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Carpeta 1 Integrante 1 33-34 Integrante 2 39 Integrante 3 45 - 46	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 17 de febrero de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Carpeta 1 Integrante 1 35 Integrante 2 40 Integrante 3 47	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 17 de febrero de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Carpeta 1 Integrante 1 36 Integrante 2 41 Integrante 3 49	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportados de fecha 17 de febrero de 2022.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 16 de marzo de 2022</b> <b>Hasta 16 de julio de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$311.431.700,00)</b> <b>10% \$ 31.143.170,00</b>	2.1.1.8.	Carpeta 1 299-302	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A.  <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO PARTICULAR.  <b>Póliza No.:</b> 21-45-101364290  <b>Tomador:</b> CONSORCIO CALI DEL 75  <b>Beneficiario/Asegurado:</b>  <b>CONTRATANTE:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Si aporta.  <b>Cubrimiento de eventos:</b> Enuncia de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 62.286.340,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16 de marzo hasta el 30 de julio de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta comprobante recibo de pago No. 10000036928262, expedido por la compañía aseguradora el cual corresponde a la garantía aportada.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	Carpeta 1 Integrante 1 51-56 Integrante 2 58-59 Integrante 3 61 - 63	<b>CUMPLE</b>	<p>Los integrantes del proponente plural presentan los Certificados de Registro Único Tributario.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	Carpeta 1 Integrante 1 70-73 Integrante 2 66 - 68 Integrante 3 65	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por ORLANDO CORTES BARRERA, revisor fiscal de la persona jurídica, el 16 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito por LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA, como persona natural, de fecha 16 de marzo de 2022</p> <p>Acreditó la afiliación entregando el certificado de pago de la última planilla.</p> <p><b>Integrante 3:</b> Certificado suscrito Camilo Alberto Herrera Bernal, representante legal de la persona jurídica, el 16 de marzo de 2022.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	Carpeta 1 5-7	<b>CUMPLE</b>	El representante del proponente CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matrícula profesional y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 21 de febrero de 2022.
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	Carpeta 1 Integrante 1 75 - 183 Integrante 2 No aporta Integrante 3 185 - 203	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> aporta documento de fecha 18/02/2022, se consulta el RUES, fecha 22 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> se consulta el RUES, fecha 22 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 3:</b> aporta documento de fecha 19/02/2022, se consulta el RUES, fecha 22 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-077-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CALI DLE 75. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de verificación

**Fiduagraria** No reporta contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

**Fidubogota:** En proceso de verificación

**Fiduprevisora:** No reporta contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

**Findeter:** En proceso de verificación

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI”.**

**PROPONENTE No. 3 INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.**  
**No. IDENTIFICACIÓN Nit. 890115120-1**  
**Representante legal: CARLOS MARIO ROLON AMAYA No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 72180533**  
**Representante legal suplente: CAMILA GUTIERREZ ROLON No. IDENTIFICACIÓN C.C. No. 1020809187**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>Carta de presentación de la propuesta</b>	Formato 1 2.1.1.1	4-6	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS MARIO ROLON AMAYA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 72.180.533 en calidad de representante legal del proponente.
<b>Acreditación de la existencia y la representación legal</b>	2.1.1.2.	8-15	<b>CUMPLE</b>	<b>Nombre:</b> INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S A S. <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 28 de febrero de 2022. <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C. <b>Término de Constitución:</b> por Escritura Pública No. 519 de Notaría 5 de Barranquilla (Atlántico) del 31 de marzo de 1982, inscrita el 21 de agosto de 2009. <b>Término de Duración:</b> indefinida. <b>Objeto Social:</b> Está relacionado con el objeto a contratar. <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad. <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar. <b>Revisor Fiscal:</b> ESPINEL PARRA EDGAR C.C. 19437763.
<b>Documento constitución del proponente plural (si aplica):</b>	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural</b>	2.1.1.4.	17	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal de persona jurídica.
<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	19 - 20	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 11 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	22-23	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 11 de marzo de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	25	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 11 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	26	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 11 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 16 de marzo de 2022</b> <b>Hasta 16 de julio de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$311.431.700,00)</b> <b>10% \$ 31.143.170,00</b>	2.1.1.8.	270-274	<b>NO CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> 320-45-994000014180 <b>Tomador:</b> INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S. <b>Asegurado/Beneficiario</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Si aporta. <b>Cubrimiento de eventos:</b> <b>Enuncia</b> de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 31.143.170.00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16 de marzo hasta el 16 de julio de 2022.

				<p><b>Soporte de pago:</b> No se aporta. <b>NO CUMPLE</b></p> <p style="text-align: center;"><b>DEBE SUBSANAR:</b></p> <p>El proponente plural no allega soporte de pago de la prima correspondiente la cual debe anexar según lo indicado en los términos de referencia de acuerdo con el numeral 2.1.1.8 GARANTÍA DE SERIDAD DE LA PROPUESTA, del subcapítulo I del Capítulo II, que manifiesta lo siguiente: (...) <b><u>II. El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni el soporte de transacción electrónica...</u></b></p>
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	29-31	<b>CUMPLE</b>	El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	33, 42-44	<b>CUMPLE</b>	<p>Certificado suscrito por el Representante Legal CARLOS ROLON MAYA, al igual que por EDGAR ESPINEL PARRA, revisor fiscal de la persona jurídica, fechada del 16 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores del 3 de febrero de 2022</p>
Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Abono de la oferta	2.1.1.12	35-36	<b>CUMPLE</b>	La propuesta es abonada por PEDRO GUTIERREZ BUSTILLO, acredita su calidad de Ingeniero Civil, aporta copia de la matricula profesional No. 08202-72599 y certificado de vigencia expedido por el COPNIA del 11 de marzo de 2022.
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	46 - 104	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 04 de marzo de 2022, se consulta el RUES, fecha 22 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de marzo de 2022.

internacionales de lavados de activos.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S, NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **NO** se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE. DEBE SUBSANAR**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incursos en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de verificación

**Fiduagraría:** Según certificación del 18 de marzo de 2022, es adjudicatario del siguiente contrato

**1. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 002-2021.**

**Fidubogota:** En proceso de verificación

**Fiduprevisora:** No reporta contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

**Findeter:** En proceso de verificación

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI”.**

PROPONENTE No. 4 CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA No. IDENTIFICACIÓN CC. 8.746.699				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	3 - 5	<b>CUMPLE</b>	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de marzo de 2022, suscrita por CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 8.746.699 en calidad de representante legal del proponente.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Fotocopia del documento cédula de ciudadanía o su equivalente del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	6	<b>CUMPLE</b>	Aporta documento de identificación del representante legal de persona jurídica.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	8	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 07 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	10	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 07 de marzo de 2022. No está reportado como responsable <b>disciplinario</b>
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	11	<b>CUMPLE</b>	Aportado de fecha 07 de marzo de 2022. No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales

<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	13	<b>CUMPLE</b>	<p>Aportado de fecha 07 de marzo de 2022.</p> <p>No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.</p>
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 16 de marzo de 2022</b> <b>Hasta 16 de julio de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$311.431.700,00)</b> <b>10% \$ 31.143.170,00</b>	2.1.1.8.	14 - 19	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Aseguradora:</b> SEGUROS DEL ESTADO S.A  <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES.  <b>Póliza No.:</b> 47-45-101005040  <b>Tomador:</b> CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA  <b>Asegurado/Beneficiario</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9.  <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria.  <b>Participación e identificación integrantes:</b> Si aporta.  <b>Cubrimiento de eventos: Enuncia</b> de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia.  <b>Valor asegurado:</b> \$ 31.143.170.00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16 de marzo hasta el 16 de julio de 2022.  <b>Soporte de pago:</b> Aporta comprobante recibo de pago No. 10000036935753, expedido por la compañía aseguradora el cual corresponde a la garantía aportada.</p>
<b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b>	2.1.1.9.	21 - 22	<b>CUMPLE</b>	<p>El proponente presenta el Certificado de Registro Único Tributario.</p>
<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	2.1.1.10. – Formato 2	24 - 26	<b>CUMPLE</b>	<p>Certificado suscrito <b>CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA</b>, como persona natural, fechado del 16 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta certificado de afiliación de Colpensiones y famisanar ambos fechados del 09 de marzo de 2022</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.	2.1.1.11.	29 - 30	<b>CUMPLE</b>	El proponente certifica su titulación como ingeniero civil aportando copia de la tarjeta profesional No. 08202-34974, y certificado COPNIA de fecha de expedición del 07 de marzo de 2022.
Abono de la oferta	2.1.1.12	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	<b>NO APLICA</b>	No aplica
Registro Único de Proponentes.	2.1.1.14	32 - 87	<b>VERIFICADO</b>	Aporta documento de fecha 23 de febrero de 2022, se consulta el RUES, fecha 22 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b>
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA. CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será **RECHAZADO**, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.

**NOTA 2:** Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración de contratos, se encuentra en proceso de certificación:

**Fiduciaria BBVA:** En proceso de verificación

**Fiduagraria** No reporta contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

**Fidubogota:** En proceso de verificación

**Fiduprevisora:** No reporta contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

**Findeter:** En proceso de verificación

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

### INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI”.**

**PROPONENTE No. 5. CONSORCIO TAYRONA**  
 Representante ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH, C.C. No. 77.105.588  
 Suplente: WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO, identificado con C.C. No. 80.807.980

**Integrante 1**

ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH  
 CC. No. 77.105.588, Porcentaje de participación 34%

**Integrante 2**

WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO  
 CC. No. 80.807.980, Porcentaje de participación 33%

**Integrante 3**

FABIO ALFONSO BAYONA RAMON  
 CC. No. 5.468.680, Porcentaje de participación 33%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de marzo de 2022, suscrita por ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, en calidad de representante del consorcio
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	No Aplica	No Aplica	No Aplica
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	23-26	CUMPLE	<b>Fecha constitución:</b> 11 de marzo de 2022 <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación de la Unión temporal corresponde al de la convocatoria.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente.  <b>Domicilio:</b> Chiriguana Cesar  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria.  <b>Participación:</b> 34%, 33% y 33%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple  <b>Duración:</b> No será inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 13 Integrante 2 19 Integrante 3 16	CUMPLE	Se aportan la CC del representante del consorcio e integrantes.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.5.	Integrante 1 28 Integrante 2 30 Integrante 3 29	CUMPLE	Aportan certificados del 14 de marzo de 2022. No reportan como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.6.	Integrante 1 31 Integrante 2 33 Integrante 3 32	CUMPLE	Aportan certificados del 14 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones disciplinarias.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.7.	Integrante 1 34 Integrante 2 36 Integrante 3	CUMPLE	Aportan certificados del 14 de marzo de 2022. Sin reportes de antecedentes penales.

**EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS  
HABILITANTES PA**

		35		
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	<b>2.1.1.7.</b>	Integrante 1 37 Integrante 2 39 Integrante 3 38	<b>CUMPLE</b>	Aportan certificados del 14 de marzo de 2022. Sin reportes de sanciones medidas correctivas
<b>Garantía de seriedad de la oferta</b>  <b>Cierre: 16 de marzo de 2022</b> <b>Hasta 16 de julio de 2022.</b>  <b>Valor Presupuesto oficial:</b> <b>(\$311.431.700,00)</b> <b>10% \$ 31.143.170,00</b>	<b>2.1.1.8.</b>	<b>41-43</b>	<b>CUMPLE</b>	<b>Aseguradora:</b> Seguros del Estado <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO PARTICULAR <b>Póliza No.:</b> 14-45-101077147 <b>Tomador:</b> CONSORCIO TAYRONA <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTONOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TECNICA FINDETER con NIT 830.052.998-9 <b>Convocatoria:</b> está correcto el número de la convocatoria y el objeto de la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Si aporta. <b>Cubrimiento de eventos: Enuncia</b> de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 31.143.170,00  <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16 de marzo hasta el 16 de agosto de 2022. <b>Soporte de pago:</b> Aportó RECIBO DE PAGO N°: 10000036909286 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta
<b>Copia del Registro Único Tributario - RUT</b>	<b>2.1.1.9.</b>	Integrante 1 45 Integrante 2 47 Integrante 3 46	<b>CUMPLE</b>	Se Aporta RUT de los integrantes del consorcio.

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

<b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b>	<b>2.1.1.10. – Formato 2</b>	<p style="text-align: center;">Integrante 1 49-51</p> <p style="text-align: center;">Integrante 2 54-55</p> <p style="text-align: center;">Integrante 3 52-53</p>	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1</b> Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 15 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p><b>Integrante 2</b> Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 15 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p> <p><b>Integrante 3</b> Aporta certificación suscrita persona natural de fecha 15 de marzo de 2022 y planilla pagada de aportes al sistema general de seguridad social integral.</p>
<b>Requerimiento titulación como ingeniero civil o arquitecto.</b>	<b>2.1.1.11.</b>	14-15	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante del Consorcio, ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-157086 CDN, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 14 de marzo de 2022. Todos los integrantes acreditaron titulación.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	<b>2.1.1.12</b>	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	<b>2.1.1.13</b>	N/A	<b>N/A</b>	No Aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	NO APORTA	<b>VERIFICADO</b>	No aportan RUP. Se consulta en el RUES de 23 de marzo de 2022 y no se encuentran multas y/o Sanciones
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta del 23 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**, se tiene que la propuesta presentada, por el **CONSORCIO TAYRONA**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADA JURÍDICAMENTE**.

Teniendo en cuenta el **numeral 2.1.4 CONCENTRACIÓN DE CONTRATOS** de los términos de referencia, “Operará la Concentración de Contratos cuando un

*proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva acta de recibo a satisfacción final o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo. (...)**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** Según certificación expedida el 18 de marzo de 2022, los integrantes conforman el CONSORCIO TAYRONA el cual se adjudicó el siguiente contrato.

1. **89732-004-2020 PAF-SEDESMINTRABAJO-I-028-2020.**

**Fidubogota** En proceso de certificación

**FiduBBVA:**

2. **PAF-ATMINDEPORTE-I-037-2022.**, adjudicado mediante acta de comité fiduciario 12 del 18 de marzo de 2022

3. **PAF-ATMINDEPORTE-I-034-2022**, adjudicado mediante acta de comité fiduciario 14 del 23 de marzo de 2022

4. **PAF-ATMINDEPORTE-I-032-2022**, adjudicado mediante acta de comité fiduciario 14 del 23 de marzo de 2022

**Fiduagraria:** No reporta contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

**Findeter:** En proceso de certificación

**INFORME INDIVIDUAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES**

**CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**

**OBJETO: CONTRATAR LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI”.**

**PROPONENTE No. 6 CONSORCIO SR 075**  
**Representante RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.172.715**

Conformado por:

**Integrante No. 1**  
**RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA**  
**No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 19.172.715 porcentaje de Participación: 50%**

**Integrante No. 2**  
**SERVICIOS INTEGRALES DE INGENIERIA- SEIING S.A.S BIC**  
**No. IDENTIFICACIÓN Nit. 900.208.425-6, Porcentaje de Participación: 50%**  
**Representante Legal: EDWIN FERNANDO SIERRA HERNANDEZ No. IDENTIFICACIÓN CC. No 80.257.171**  
**Representante legal Suplente LUIS ALEJANDRO GONZALEZ CAMARGO No. IDENTIFICACIÓN CC. No. 80.070.003**

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1 2.1.1.1	4-5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 16 de marzo de 2022, suscrita por <b>RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</b> , identificada con Cédula de Ciudadanía No. 19.172.715 expedida en Bogotá, en calidad de Representante Legal del proponente plural.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.2.	Integrante 1 No aplica Integrante 2 21 - 33	CUMPLE	<b>Integrante 1.</b> No aplica  <b>Integrante 2</b>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p><b>Nombre:</b> SEIIN S.A.S. BIC  <b>NIT:</b> 900.208.425-6  <b>Fecha de expedición del certificado:</b> 14 de marzo de 2022  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Término de Constitución:</b> Documento Privado No. 0000000 del 17 de marzo de 2008 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 19 de marzo de 2008  <b>Término de Duración:</b> Indefinida.  <b>Objeto Social:</b> Se relaciona con el objeto a contratar.  <b>Facultades RL:</b> El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad.  <b>Limitación RL:</b> no tiene limitaciones para contratar.  <b>Revisor Fiscal:</b> Laura Fernanda Rincón Hurtado, CC 1052386311, T.P. No. 186759-T</p>
Documento constitución del proponente plural (si aplica):	2.1.1.3. 2.1.1.3.1.	13 - 14	CUMPLE	<p><b>Fecha constitución:</b> 15 de marzo de 2022.  <b>Objeto:</b> El objeto del documento de conformación del consorcio corresponde al de la convocatoria.  <b>Representante:</b> facultado para actuar en nombre y representación del proponente plural, al igual se nombra Representante Legal suplente.  <b>Domicilio:</b> Bogotá D.C.  <b>Tipo de participación:</b> Consorcio  <b>Compromiso para cumplir obligaciones:</b> se señala en la integralidad del documento y de la propuesta.  <b>Responsabilidad:</b> solidaria.  <b>Participación:</b> 50% 50%  <b>Distribución porcentual no supera el 100%:</b> cumple  <b>Duración:</b> La duración de este Consorcio no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más.</p>
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica/Persona natural	2.1.1.4.	Integrante 1 36 Integrante 2 40	CUMPLE	<p>Se aportan las CC del representante legal del Consorcio y de todos los integrantes de este en su condición de representante legal de las personas jurídicas.</p>

<b>Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República</b>	2.1.1.5.	Integrante 1 No es legible Integrante 2 58-59	<b>CUMPLE</b>	<p><b>Integrante 1:</b> Se verifica el certificado de antecedentes fiscales ante la pagina web <a href="https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales">https://www.contraloria.gov.co/control-fiscal/responsabilidad-fiscal/certificado-de-antecedentes-fiscales</a>, el día 23 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b>.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Aportados de fecha 01 de marzo de 2022. No se encuentra reportado como responsable <b>fiscal</b></p>
<b>Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación</b>	2.1.1.6.	Integrante 1 62 Integrante 2 64 - 65	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 24 de febrero y 01 de marzo de 2022. No estás reportados como responsable <b>disciplinario</b>
<b>Constancia Antecedentes Judiciales</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 68 Integrante 2 75	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 24 de febrero y 01 de marzo de 2022 No reporta asuntos pendientes con las autoridades judiciales por parte de ninguno de los integrantes.
<b>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</b>	2.1.1.7.	Integrante 1 73 Integrante 2 70	<b>CUMPLE</b>	Aportados de fecha 24 de febrero y 01 de marzo de 2022. No se encuentra vinculado en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor.

<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p><b>Cierre: 16 de marzo de 2022 Hasta 16 de julio de 2022.</b></p> <p><b>Valor Presupuesto oficial: (\$311.431.700,00) 10% \$ 31.143.170,00</b></p>	<p>2.1.1.8</p>	<p>72 - 78</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Aseguradora:</b> Compañía Mundial de Seguros S.A. <b>Formato:</b> PÓLIZA DE SEGURO CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES PARTICULARES. <b>Póliza No.:</b> BCH-100018654 <b>Tomador:</b> CONSORCIO SR 075 <b>Beneficiario/Asegurado:</b> PATRIMONIO AUTÓNOMO MATRIZ DE ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER identificado con NIT. 830.052.998-9. <b>Número y objeto de la convocatoria:</b> número y objeto coinciden con la convocatoria. <b>Participación e identificación integrantes:</b> Están correctamente relacionados. <b>Cubrimiento de eventos:</b> : <b>Enuncia</b> de manera expresa los Cuatro (4) eventos de cobertura de la Garantía de Seriedad de la Oferta de acuerdo con lo indicado en los literales a) al d) del Sub numeral 1 del numeral 2.1.1.8 de los términos de referencia. <b>Valor asegurado:</b> \$ 31.143.170,00 <b>Vigencia de los amparos:</b> Desde el 16 de marzo de 2022 hasta el 16 de julio de 2022 <b>Soporte de pago:</b> Aportó RECIBOS DE PAGO N°: 1702081486 y 337775189 emitido por la aseguradora y que corresponde a la póliza aportada con la propuesta.</p>
<p><b>Copia del Registro Único Tributario – RUT</b></p>	<p>2.1.1.9.</p>	<p><b>Integrante 1</b> 50-51 <b>Integrante 2</b> 53</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p>Los integrantes del proponente plural aportan los Certificados de Registro Único Tributario. (RUT)</p>
<p><b>Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social</b></p>	<p>2.1.1.10. – Formato 2</p>	<p><b>Integrante 1</b> 8-9 <b>Integrante 2</b> 11,45-47</p>	<p><b>CUMPLE</b></p>	<p><b>Integrante 1:</b> Certificado suscrito por RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA, como persona natural, fechado del 16 de marzo de 2022.  Aporta planilla de pago, sin embargo, en el formato aportado PDF, no es legible, hasta hacer la transcripción a formato WORD, donde se evidencia que dicho documento hace referencia a los aportes del mes de febrero de 2022.</p>

## EVALUACION INDIVIDUAL DE REQUISITOS HABILITANTES PA

				<p>De igual manera se hace la verificación por SISPRO/RUAF el día 23 de marzo de 2022 y el integrante se encuentra activo al régimen de seguridad social en salud.</p> <p><b>Integrante 2:</b> Certificado suscrito LAURA FERNANDA RINCON HURTADO, como revisor fiscal identificada con cedula de ciudadanía No. 1.052.386.311, con T.P 186759-T, fechada del 16 de marzo de 2022.</p> <p>Aporta documentos del revisor fiscal: copia de la Tarjeta Profesional, copia de la cédula de ciudadanía y certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores, del 15 de marzo de 2022.</p>
<b>Requerimiento titulación como Ingeniero Civil o Arquitecto.</b>	2.1.1.11.	37-38	<b>CUMPLE</b>	<p>El representante del Consorcio, ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH CC. No. 77.105.588, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA CIVIL con MATRICULA PROFESIONAL 25202-157086 CDN, aporta copia de la tarjeta profesional y certificado expedido por el COPNIA de fecha 14 de marzo de 2022.</p> <p>Todos los integrantes acreditaron titulación.</p>
<b>Abono de la oferta</b>	2.1.1.12	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)</b>	2.1.1.13	NO APLICA	<b>NO APLICA</b>	No aplica
<b>Registro Único de Proponentes.</b>	2.1.1.14	NO APORTAN	<b>VERIFICADO</b>	<p><b>Integrante 1:</b> No aporta, sin embargo, se consulta el RUES, fecha 23 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p> <p><b>Integrante 2:</b> No aporta, sin embargo, se consulta el RUES, fecha 23 de marzo de 2022, <b>no reporta multas ni sanciones.</b></p>
<b>Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.</b>	2.1.1.15.	Consultado	<b>VERIFICADO</b>	No tiene anotaciones que le impidan contratar. Consulta de fecha 22 de marzo de 2022.

**CONCEPTO:** Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO SR 075, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

**Concentración de Contratos:**

*Operará la Concentración de Contratos cuando un proponente bien sea de manera individual, en consorcio o unión temporal, cuente con cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados o en ejecución con FINDETER o con los Patrimonios Autónomos –FINDETER. En el evento de que el contrato haya terminado deberá allegarse la respectiva **acta de recibo a satisfacción final** o acta de liquidación con fecha de firma previa al cierre del proceso de selección.*

*Para el proponente plural, la concentración de contratos se generará por la sumatoria de los contratos celebrados o adjudicados o en ejecución por FINDETER o los Patrimonios Autónomos – FINDETER, de cada uno de los integrantes, afectando solidariamente al proponente.*

**La propuesta del proponente que configure la citada concentración de contratos incurrirá en causal de rechazo.**

**NOTA 1:** *La regla de concentración de contratos será verificada durante todo el desarrollo del proceso de selección pero será tomada en cuenta en la evaluación definitiva e incluso hasta la adjudicación del contrato o después de firmado, como causal de terminación del mismo. Así las cosas, el proponente que resultare concentrado será RECHAZADO, o no se firmará el contrato después de adjudicado o podrá pedirse la terminación del mismo después de firmado.*

**NOTA 2:** *Esta regla no aplica cuando se haya presentado un único proponente para el proceso de selección o cuando sea el único proponente habilitado.*

**NOTA 3:** *En la eventualidad que todos los proponentes se encuentren incurso en la regla de concentración de contratos, la entidad procederá a adjudicar la convocatoria al proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad”.*

Realizada la consulta de concentración se informa que se encuentra en proceso de certificación.

**Fiduprevisora:** Según certificado de fecha 18 de marzo de 2022, el integrante **SEIING S.A.S BIC**, es adjudicatario de los contratos

1. PAF-ATGUAJIRA-I-079-2021
2. PAF-MEN3-I-106-2021.

**Fidubogota:** En proceso de certificación

**FiduBBVA:** En proceso de certificación

**Fiduagraria:** No reporta Contratos, según certificación del 18 de marzo de 2022

**Findeter:** En proceso de certificación

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">22/03/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 311,431,700</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CALI - VALLE DEL CAUCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">1</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO DEPORTIVOS CALI</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; background-color: #f9cb9c;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">76320749</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">76319787</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">40%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	0	0	
Fecha Carta CC:		15-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 800,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	60%	40%			

	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$62.286.340,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 800,000,000	\$ 62,286,340	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">22/03/2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 311,431,700</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CALI - VALLE DEL CAUCA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 20px; font-size: 24px;">2</span>
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO CALI DLE 75</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">DPC INGENIEROS S.A.S</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">830.101.071-8</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">35%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">60.377.366</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900.599.732-9</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">15%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	DPC INGENIEROS S.A.S	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S	0	
Fecha Carta CC:	15-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 63,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	35%	50%	15%		

	DPC INGENIEROS S.A.S	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS S.A.S	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$62.286.340,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 63,000,000	\$ 62,286,340	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">22/03/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 311.431.700</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CALI - VALLE DEL CAUCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">3</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.115.120-1</span>	Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">P. Jurídica</span>		
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">890.115.120-1</span>	Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">100%</span>		
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>		
	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		
	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>				<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0
Fecha Carta CC:	15-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 300.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	INGECO INGENIERIA DE CONSTRUCCIONES S.A.S	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$62.286.340,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 300.000.000	\$ 62.286.340	CUMPLE

CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/03/2022	PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022	\$ 311.431.700	CALI - VALLE DEL CAUCA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA		8746699	P. Natural	
Integrante 1:	Integrante 2:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA		8746699	100%	Nacional
		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	0	0	0	
Fecha Carta CC:	15-mar-22				
Monto Carta CC:	\$ 62.286.340				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.	CUMPLE						
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	N/A						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las agendas que la modifiquen.	CUMPLE						
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$62.286.340,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria	CUMPLE						
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 62.286.340	\$ 62.286.340	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">22/03/2022</span>	Convocatoria:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022</span>	Presupuesto:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 311,431,700</span>	Municipio:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CALI - VALLE DEL CAUCA</span>	No. Carpeta:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">5</span>
Nombre Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO TAYRONA</span>			Nit:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Tipo Proponente:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>
Integrante 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH</span>			Nit 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">77105588-0</span>			Part. (%) 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">34%</span>
Integrante 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO</span>			Nit 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">80807980-9</span>			Part. (%) 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">33%</span>
Integrante 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</span>			Nit 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">5468680-6</span>			Part. (%) 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">33%</span>
Integrante 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
Integrante 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Nit 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>			Part. (%) 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 1:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 2:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 3:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>
								Int 4:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>
								Int 5:	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	
Fecha Carta CC:			10-mar-22		
Monto Carta CC:			\$ 100,000,000		
Expedida por:			BANCOLOMBIA		
Part. (%)	34%	33%	33%		

	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	WILSON ANDRÉS DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.			CUMPLE				
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación			CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.			CUMPLE				
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.			CUMPLE				
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$62.286.340,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria			CUMPLE				
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 100,000,000	\$ 62,286,340	CUMPLE

CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">22/03/2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">\$ 311,431,700</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CALI - VALLE DEL CAUCA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px; font-size: 24px;">6</span>
Nombre Proponente:	Nit:		Tipo Proponente:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">CONSORCIO SR 075</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>		<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Consortio</span>	
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">19.172.715</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">SEIING S.A.S. BIC</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">900208425-6</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">50%</span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;">Nacional</span>	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	<span style="border: 1px solid black; padding: 2px;"></span>	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	SEIING S.A.S. BIC	0	0	
Fecha Carta CC:		09-mar-22			
Monto Carta CC:		\$ 270,000,000			
Expedida por:		BANCOLOMBIA			
Part. (%)	50%	50%			

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	SEIING S.A.S. BIC	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de cupo de crédito y expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario de la entidad financiera autorizado para expedir la certificación.		CUMPLE					
Ninguno de los integrante(s) que aporte la carta cupo de crédito podrán tener un porcentaje de participación en el consorcio o unión temporal menor al treinta por ciento (30%).	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a treinta (30) días de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria. En el evento en el que se modifique la fecha de cierre, se mantendrá para estos efectos, la prevista en el cronograma de la convocatoria y no el de las adendas que la modifiquen.		CUMPLE					
El valor del cupo crédito o la sumatoria de los cupos aportados debe ser igual o superior a SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS (\$62.286.340,00) M/CTE. En caso de no cumplir dicha condición, SERA CAUSAL DE RECHAZO.		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito debe ir dirigida a la convocatoria		CUMPLE					
La certificación de cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 270,000,000	\$ 62,286,340	CUMPLE

CUMPLE

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022				
Objeto:	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI				
Fecha de diligenciamiento:	18/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	1				
Proponente:	CONSORCIO DEPORTIVOS CALI				
Representante Legal:	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA	76.320.749	60,00%	SI	
2	JULIAN LIZANDRO GONZALES CASAS	76.319.787	40,00%	NO	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	504-2016 505-2016 <b>TOTAL</b>	530,57 1090,55 <b>1621,12</b>	SI
	b.	Uno(1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	504-2016 505-2016 <b>TOTAL</b>	530,57 1090,55 <b>1090,55</b>	SI
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p>NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p>NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p><b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p>NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p>NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p>NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE, SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>		\$	311.431.700,00	Pesos	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>		\$	467.147.550,00	Pesos	
			467,15	SMMLV	
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>		\$	218.002.190,00	Pesos	
			218,00	SMMLV	
Contrato 1: No	504-2016				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CAMILO TORRES, EL MIRADOS, LA PAZ, PANDIGUANDO Y TOMAS CIPRIANO DE MOSQUERA, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		Componente que acredita		
	3/05/2019		Cantidad (SMMLV)		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	627.670.747,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	530,57	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		757,95	b. (0,7 veces el valor del PE)	530,57	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		530,57			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documentación sin foliar se allega copia del contrato de interventoría y acta de inicio suscritos por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante.</p> <p>En documentación sin foliar se allega acta de liquidación debidamente suscrita.</p> <p>En documentación sin foliar se allega acta de recibo final del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En documentación sin foliar se allega documento de conformación del CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA.</p> <p>En documentación sin foliar se allega certificación de ejecución del contrato debidamente suscrita.</p> <p>En documentación sin foliar se allega actas de liquidación y de recibo final del contrato de obra objeto de la interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA que tuvo como integrante a JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA con una participación del 70%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 530,57 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
Contrato 2: No	505-2016			
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN REHABILITACIÓN O DOTACIÓN DE ESPACIOS DEPORTIVOS PARA LA RECREACIÓN Y DEPORTE EN POPAYÁN, COMO EPICENTRO DE EVENTOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, BARRIOS: CINCO DE ABRIL, ALFONSO LOPEZ, LAS FERIAS, LAS GUACAS, LA INDEPENDENCIA, JOSE MARÍA OBANDO, EL LAGO, LOMAS DE GRANADA SECTOR 1, LOMAS DE GRANADA SECTOR 2, MARIA OCCIDENTE, EL PAJONAL, SANTA CATALINA, EL UVO Y VILLA DEL VIENTO, MUNICIPIO DE POPAYÁN, CAUCA.			
Fecha de terminación	<b>Dia/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
	1/05/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	1090,55
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.290.145.986,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	1090,55
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1557,93		
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1090,55		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	70,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b>JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA</b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>En documentación sin foliar se allega acta de inicio suscrita por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA como entidad contratante.</p> <p>En documentación sin foliar se allega acta de recibo final del contrato de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En documentación sin foliar se allega documento de conformación del CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA.</p> <p>En documentación sin foliar se allega copia del contrato debidamente suscrito.</p> <p>En documentación sin foliar se allega actas de liquidación y de recibo final del contrato de obra objeto de la interventoría debidamente suscritas.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO POLIDEPORTIVOS CAUCA que tuvo como integrante a JOSE WILMER CHILITO RIVADENEIRA con una participación del 70%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1090,55 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica requeridos.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022				
Objeto:	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI				
Fecha de diligenciamiento:	18/03/2022				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	2				
Proponente:	CONSORCIO CALI DLE 75				
Representante Legal:	CARLOS ERNESTO PERDOMO RUBIANO				
<b>1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente</b>					
<b>Evaluación correspondiente a:</b>					
Verificación de requisitos habilitantes				<b>X</b>	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	DPC INGENIEROS S.A.S	830101071-8	35,00%	NO	
2	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA	60.377.366	50,00%	SI	
3	EJECUCIÓN Y GERENCIA DE PROYECTOS SAS (EGEPROYEC SAS)	900599732-9	15,00%	NO	
Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:					
<b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</b>					
Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	1688 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2011 02413 DE 2018 ICCU 057 - 2014 <b>TOTAL</b>	735,21 112,16 0,00 <b>847,37</b>	SI
b.	Uno (1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1688 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2011 02413 DE 2018 ICCU 057 - 2014 <b>TOTAL</b>	735,21 112,16 0,00 <b>735,21</b>	SI	
En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.					
NOTA 1: La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.					
NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:					
ESCENARIOS DEPORTIVOS: Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.					
CONSTRUCCIÓN: Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición					
AMPLIACIÓN: Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente					
NOTA 3: Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables					
NOTA 4: Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.					
NOTA 5: LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	311.431.700,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	467.147.550,00	Pesos	
			467,15	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	218.002.190,00	Pesos	
			218,00	SMMLV	
Contrato 1: No	1688 DEL 3 DE OCTUBRE DE 2011				
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL CONTRATO CUYO OBJETO ES LA CONSTRUCCIÓN II ETAPA ESTADIO DE ATLETISMO CENTENARIO BARRIO CUCUTA 75 MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año		30/11/2012		
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	416.645.847	Componente que acredita	a. (1,5 veces el valor del PE) 735,21	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		735,21		b. (0,7 veces el valor del PE) 735,21	

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	735,21			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	100,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 206 se allega certificación de ejecución del contrato de interventoría suscrita por la ALTA CONSEJERA EN PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS ESPECIALES DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, como entidad contratante. A folio 207 - 279 se allega acta de recibo final del contrato de obra objeto de interventoría debidamente suscrita.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 735,21 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	02413 DE 2018			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE DEL PROCESO LICITATORIO LP-SEG-005-2018 CONSTRUCCIÓN CANCHA SINTÉTICA EN EL BARRIO EL TREBOL, MUNICIPIO DE CHINACOTA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	4/05/2020	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	205.113.453,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	112,16
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		233,67	b. (0,7 veces el valor del PE)	112,16
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		112,16		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNION TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	48,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 281 - 282 documento de conformación de la UNION TEMPORAL GS. A folio 283 - 287 se allega copia se allega acta de liquidación del contrato debidamente suscrita por la GOBERNACIÓN DEL NORTE DE SANTANDER como entidad contratante. A folio 288 - 290 se allega acta de recibo parcial No 05 y final del contrato de obra objeto de interventoría</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a UNION TEMPORAL GS que tuvo como integrante a LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA con una participación del 48%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 112,16 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Contrato 3: No</b>	ICCU 057 - 2014			
<b>Objeto:</b>	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA EL CONTRATO No 056-2014 CONSTRUCCIÓN CUBIERTA COLISEO DEL CENTRO AGROTECNOLÓGICO DE EXPOSICIONES Y COMERCIALIZACIÓN DE LA REGIÓN DEL SUMAPAZ EN EL MUNICIPIO DE FUSAGASUGÁ, CUNDINAMARCA.			
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	16/12/2015	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	415.157.600,00	a. (1,5 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		0,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	50,00%	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	DPC INGENIEROS S.A.S
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 293 - 297 se allega certificación de ejecución del contrato suscrita por el ICCU como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO DC-15 que tuvo como integrante a DPC INGENIEROS SAS con una participación del 50%. Teniendo en cuenta que el proyecto ejecutado corresponde a un centro agrotecnológico de exposiciones y comercialización, el mismo no se enmarca en el requerimiento establecido de "escenarios deportivos" acorde a las definiciones establecidas en los términos de referencia.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato NO es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia específica requeridos.			

Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico					
Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022				
Objeto:	LA REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI				
Fecha de diligenciamiento:	18/03/2022				
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA				
No de Proponente:	4				
Proponente:	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.				
Representante Legal:	CARLOS ROLON AMAYA				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.	890115120-1	100,00%	SI	
<p>Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:</p> <p><b>INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS</b></p> <p>Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	2171924	1205,97	SI
				<b>TOTAL</b>	
	<b>b.</b>	Uno (1) de los contratos aportados debe ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2171924	1205,97	SI
				<b>TOTAL</b>	
<p>En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORIA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA INTERVENIDA MÍNIMA DE 1.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.</p> <p><b>NOTA 1:</b> La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.</p> <p><b>NOTA 2:</b> Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:</p> <p><b>ESCENARIOS DEPORTIVOS:</b> Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título X de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.</p> <p><b>CONSTRUCCIÓN:</b> Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición</p> <p><b>AMPLIACIÓN:</b> Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente</p> <p><b>NOTA 3:</b> Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables</p> <p><b>NOTA 4:</b> Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.</p> <p><b>NOTA 5:</b> LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.</p>					
Presupuesto Estimado PE - Total		\$	311.431.700,00	Pesos	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)		\$	467.147.550,00	Pesos	
			467,15	SMMLV	
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)		\$	218.002.190,00	Pesos	
			218,00	SMMLV	
Contrato 1: No	2171924				
Objeto:	LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y DE CONTROL PRESUPUESTAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, EN EL MUNICIPIO DE QUIBÓ, DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ				
Fecha de terminación	Dia/Mes/Año	30/09/2019			
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	2.937.309.724,00			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		3546,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		1205,97			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO				
	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)			
	a. (1,5 veces el valor del PE)	1205,97			
	b. (0,7 veces el valor del PE)	1205,97			

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	34,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA</b>	<u>INGECO INGENIERÍA DE CONSTRUCCIONES S.A.S.</u>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>A folio 107 se allega acta de terminación del contrato de interventoría suscrita por ENTERRITORIO, como entidad contratante.  A folio 108 se allega acta de recibo final del contrato de interventoría debidamente suscrita.  A folio 109 - 242 se allega copia del contrato y modificatorios debidamente suscritos.  A folio 242 - 244 se allega documento de conformación del CONSORCIO INTERDEPORTIVO.</p> <p>En la documentación aportada se verifica el número de contrato, el objeto, la terminación del contrato, y el contratista correspondiente a CONSORCIO INTERDEPORTIVO que tuvo a INGECO con una participación del 34%. Teniendo en cuenta que el contrato corresponde a la experiencia específica requerida, es posible tomar en cuenta el valor total ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 1205,97 SMMLV.</p> <p>Por lo anterior el presente contrato es tenido en cuenta en la acreditación de la experiencia específica.</p>			
<b>Observación general:</b>	El proponente <b>CUMPLE</b> con los requisitos de experiencia específica requeridos.			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI".
Fecha de diligenciamiento:	18/03/2022
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA
Representante Legal:	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA	8.746.699	100,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE						
	<b>a.</b>	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">2050358</td> <td align="center">224,26</td> </tr> <tr> <td align="center">40 del 2007</td> <td align="center">287,87</td> </tr> <tr> <td align="center">2070025</td> <td align="center">451,83</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>963,96</b></td> </tr> </table>	2050358	224,26	40 del 2007	287,87	2070025	451,83	<b>TOTAL</b>	<b>963,96</b>
2050358	224,26										
40 del 2007	287,87										
2070025	451,83										
<b>TOTAL</b>	<b>963,96</b>										
<b>b.</b>	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	<table border="1"> <tr> <td align="center">2070025</td> <td align="center">451,83</td> </tr> <tr> <td align="center"><b>TOTAL</b></td> <td align="center"><b>451,83</b></td> </tr> </table>	2070025	451,83	<b>TOTAL</b>	<b>451,83</b>	SI				
2070025	451,83										
<b>TOTAL</b>	<b>451,83</b>										

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA de 1.000 M2, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Los definidos en el subgrupo K.2.7.2- Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$ 311.431.700,00	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$ 467.147.550,00	Pesos
	467,15	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$ 218.002.190,00	Pesos
	218,00	SMMLV

Contrato 1: No 2050358

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE PARA LA AMPLIACIÓN DE ESTADIO LIBERTAD DE PASTO, NARIÑO – CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA NORTE.

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	18/01/2006		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>224,26</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 304.993.116,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>224,26</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	747,53			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	224,26			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	30,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA= 30%</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 2050358 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 104-105: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 109: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 92-103: copia del contrato suscrito
- Folio 106-108: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 2: No 40 del 2007

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR PRIMERA ETAPA PATRA EL PROYECTO ADECUACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE POLIDEPORTIVOS Y ZONAS ALEDAÑAS DE 23 INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CESAR

	<b>Día/Mes/Año</b>		<b>Componente que acredita</b>	<b>Cantidad (SMMLV)</b>
Fecha de terminación	11/03/2009		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>287,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 286.083.705,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>287,87</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	575,74			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	287,87			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	50,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<u>CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA= 50%</u>

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 40 del 2007 suscrito con GOBERNACIÓN DEL CESAR, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 123-129: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 130-132: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las obras donde se evidencia la construcción de varios polideportivos en instituciones educativas (área intervenida 21.600 m2)
- Folio 110-120: copia del contrato suscrito
- Folio 121-122: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

Contrato 3: No 2070025

Objeto: **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA TRIBUNA ORIENTE Y OCCIDENTE Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA TRIBUNA SUR DEL ESTADIO LIBERTAD DE SAN JUAN DE PASTO**

Fecha de terminación  Valor Contrato Ejecutado (pesos):  Valor Contrato Ejecutado (SMMLV): Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:  Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 80%;">Día/Mes/Año</th> <th style="width: 20%;"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">22/12/2007</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">\$ 391.920.500</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">903,67</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">451,83</td> <td></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Consortio</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año		22/12/2007		\$ 391.920.500		903,67		451,83		Consortio		<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 60%;">Componente que acredita</th> <th style="width: 40%;">Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>451,83</u></td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td style="text-align: center;"><u>451,83</u></td> </tr> </tbody> </table>	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>451,83</u>	b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>451,83</u>	
Día/Mes/Año																					
22/12/2007																					
\$ 391.920.500																					
903,67																					
451,83																					
Consortio																					
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)																				
a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>451,83</u>																				
b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>451,83</u>																				
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="width: 30%;">PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th style="width: 10%;">50,00%</th> <th style="width: 20%;">INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th style="width: 30%;">CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA= 50%</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA= 50%																
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	CARLOS JULIO RODRIGUEZ PADILLA= 50%																		

**Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:**

Para la acreditación del contrato 2070025 suscrito con FONADE, el proponente aporta lo siguiente:

- Folio 153-155: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 156: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y alcance de las obras donde se evidencia la ampliación de escenario deportivo
- Folio 157-178: Acta de entrega y recibo final del contrato de obra objeto de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.
- Folio 133-149: copia del contrato suscrito
- Folio 150-152: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato

Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.

**Observación general:** Con los otros dos contratos validos el proponente **CUMPLE** con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los términos de referencia. Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de **HABILITADO**

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI".
Fecha de diligenciamiento:	18/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	<b>CONSORCIO TAYRONA</b>
Representante Legal:	Ernesto Fabián Pérez Misath

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH	77105588-0	34,00%	SI
2	WILSON ANDRES DOMÍNGUEZ CASTIBLANCO	80807980-9	33,00%	NO
3	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	5468680-6	33,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	a.	La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	003-2019 001-2018 069-2018 <b>TOTAL</b>	114,10 288,73 107,16 <b>510,00</b>	SI
b.	El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001-2018 <b>TOTAL</b>	288,73 <b>288,73</b>	SI	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a las requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1.000 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Los definidos en el subgrupo K.2.7.2. Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

Presupuesto Estimado PE - Total	\$	311.431.700,00	Pesos
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)	\$	467.147.550,00	Pesos
		467,15	SMMLV
Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)	\$	218.002.190,00	Pesos
		218,00	SMMLV

Contrato 1: No	003-2019											
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE OBRA RESULTANTE PROCESO LICITATORIO N° LP 003- 2019- CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE LA ESPERANZA, DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>25/11/2020</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	25/11/2020	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>114,10</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>114,10</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	114,10	b. (0,7 veces el valor del PE)	114,10	
Día/Mes/Año												
25/11/2020												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	114,10											
b. (0,7 veces el valor del PE)	114,10											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 100.159.920,00											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	114,10											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	114,10											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>100,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>FABIO ALFONSO BAYONA RAMON</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	FABIO ALFONSO BAYONA RAMON									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 003-2019 suscrito con MUNICIPIO LA ESPERANZA, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 72-73: Acta final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</li> <li>- Folio 66-71: copia del contrato suscrito</li> </ul> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											

Contrato 2: No	001-2018											
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA DE FUTBOL - PAZ EN EL TIEMPO DE LA GENTE - EN EL BARRIO BARRANQUILLERA EN EL MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ - DEPARTAMENTO DEL CESAR											
Fecha de terminación	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Día/Mes/Año</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>26/05/2019</td> </tr> </tbody> </table>	Día/Mes/Año	26/05/2019	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Componente que acredita</th> <th>Cantidad (SMMLV)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a. (1,5 veces el valor del PE)</td> <td>288,73</td> </tr> <tr> <td>b. (0,7 veces el valor del PE)</td> <td>288,73</td> </tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	a. (1,5 veces el valor del PE)	288,73	b. (0,7 veces el valor del PE)	288,73	
Día/Mes/Año												
26/05/2019												
Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)											
a. (1,5 veces el valor del PE)	288,73											
b. (0,7 veces el valor del PE)	288,73											
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 298.881.505,91											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	360,92											
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	288,73											
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO											
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1"> <thead> <tr> <th>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</th> <th>80,00%</th> <th>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</th> <th>ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH</th> </tr> </thead> </table>	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH							
PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH									
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 001-2018 suscrito con MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 94-100: Acta de recibo final del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</li> <li>- Folio 74-75: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> <li>- Folio 76-93: copia del contrato suscrito</li> </ul> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>											

Contrato 3: No	069-2018			
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE PLACA POLIDEPORTIVA EN EL BARRIO ALTO PRADO, DEL MUNICIPIO DE BECERRIL-CESAR			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)	
	9/10/2018	a. (1,5 veces el valor del PE)	107,16	
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 104.645.507,00	b. (0,7 veces el valor del PE)	107,16	
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	133,95			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	107,16			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	UNIÓN TEMPORAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	80,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA	ERNESTO FABIAN PEREZ MISATH
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:	<p>Para la acreditación del contrato 069-2018 suscrito con MUNICIPIO DE BECERRIL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 115-116: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</li> <li>- Folio 101-104: copia del documento de constitución de la estructura plural que ejecutó el contrato</li> <li>- Folio 105-114: copia del contrato suscrito</li> </ul> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
Observación general:	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			

**Verificación de Requisitos Habilitantes de Orden Técnico**

Convocatoria No.	PAF-ATMINDEPORTE-I-075-2022
Objeto:	REVISIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS Y LA "INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA ADECUACIÓN PISTA DE ATLETISMO ESTADIO PEDRO GRAJALES EN EL DISTRITO ESPECIAL DE CALI".
Fecha de diligenciamiento:	18/03/2022
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO SR 075
Representante Legal:	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

**1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente**

**Evaluación correspondiente a:**

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	SEING S.A.S. BIC	900208425-6	50,00%	NO
2	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	19.172.715	50,00%	SI

Para la presente convocatoria los proponentes deberán aportar máximo tres (03) contratos terminados y recibidos a satisfacción antes de la fecha de cierre del proceso, cuya experiencia corresponda a:

**INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS.**

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deberán estar recibidos a satisfacción (a manera de ejemplo: cumplido al 100% el objeto del contrato o ejecutado en su totalidad o sin pendientes de ejecución) previamente a la fecha de cierre del proceso, que cumplan las siguientes condiciones:

ASPECTO	CONDICIÓN DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
<b>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:</b>	<b>a.</b> La sumatoria del valor de los contratos aportados, deberá ser igual o mayor a 1.5 vez el valor del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE), expresado en SMMLV.	CM-2017-0462	537,52	SI
		125-2015	147,98	
		<b>TOTAL</b>	<b>685,50</b>	
<b>b.</b> El valor de uno de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 0.7 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		CM-2017-0462	537,52	SI
		<b>TOTAL</b>	<b>537,52</b>	

En los casos en que el contrato aportado contemple objetos, actividades o alcances diferentes a los requeridos, sólo se tendrá en cuenta para la acreditación de la condición de valor, los montos asociados a las actividades relacionadas con la experiencia específica, excepto en el evento en que la documentación aportada acredite la ejecución de **INTERVENTORÍA A LA: CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN O ADECUACIÓN DE ESCENARIOS DEPORTIVOS CON UN ÁREA CONSTRUIDA O AMPLIADA MÍNIMA DE 1.000 M2**, caso en el cual la entidad tendrá en cuenta el valor total del contrato.

**NOTA 1:** La experiencia específica del proponente deberá ser acreditada mediante los documentos establecidos como válidos en el numeral de REGLAS DE ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA.

**NOTA 2:** Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

**ESCENARIOS DEPORTIVOS:** Los definidos en el subgrupo K.2.7.2. Subgrupo de Ocupación Lugares de Reunión Deportivos (L-1) del Título K de la Norma NSR-10, a excepción de los establecidos en la nota 3.

**CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva ya sea en terrenos no construidos previamente o como producto de una demolición

**AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente

**REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MANTENIMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mantenimiento o adecuación o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales.

**NOTA 3:** Para la presente convocatoria se excluyen: Carpas y espacios abiertos, espacio público, urbanismo, polígonos, parques de bolsillo y parques bio-saludables

**NOTA 4:** Todos los contratos válidos para la acreditación de la experiencia deben haber sido ejecutados en el territorio nacional de Colombia.

**NOTA 5:** LA SUBSANACIÓN O ACLARACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE SOLO PODRÁ EFECTUARSE SOBRE LA EXPERIENCIA APORTADA.

<b>Presupuesto Estimado PE - Total</b>	\$	<b>311.431.700,00</b>	Pesos
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto a. (1,5 vez el PE)</b>	\$	<b>467.147.550,00</b>	Pesos
		<b>467,15</b>	SMMLV
<b>Presupuesto Estimado PE Para el Aspecto b. (0,7 vez el PE)</b>	\$	<b>218.002.190,00</b>	Pesos
		<b>218,00</b>	SMMLV

<b>Contrato 1: No</b>	<b>CM-2017-0462</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES ESCENARIOS COMUNITARIOS INTEGRALES (ECI) EN LOS SECTORES DE SAN GABRIEL, CHUSCAL Y BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ</b>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	17/04/2019		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>537.52</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 445.126.296,33		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>537.52</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	537.52			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	537.52			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato CM-2017-0462 suscrito con MUNICIPIO DE SOPÓ, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 96: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista y área construida.</li> <li>- Folio 97: Acta de liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</li> <li>- Folio 98-106: Acta de terminación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación, valor total ejecutado y actividades ejecutadas objeto de interventoría.</li> </ul> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
<b>Contrato 2: No</b>	<b>125-2015</b>			
<b>Objeto:</b>	<b>INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DE ESTRUCTURAS Y CUBIERTAS PARA LOS POLIDEPORTIVOS EN LAS VEREDAS DE PRIMAVERA, ESPINAL, ENCENILLOS, MESETA, LAUREL, MESAGRANDE, SAN MARCOS LAS MESAS Y NARANJAL DEL MUNICIPIO DE GUAYABETAL CUNDINAMARCA.</b>			
Fecha de terminación	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad (SMMLV)
	30/12/2015		a. (1,5 veces el valor del PE)	<u>147.98</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 95.351.200,00		b. (0,7 veces el valor del PE)	<u>147.98</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	147,98			
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	147,98			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<b>PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)</b>	100,00%	<b>INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA NATURAL Y/O JURÍDICA</b>	<b><u>RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA</u></b>
<b>Observaciones y/o Requerimientos Técnicos:</b>	<p>Para la acreditación del contrato 125-2015 suscrito con MUNICIPIO DE GUAYABETAL, el proponente aporta lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Folio 108-109: Certificación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</li> <li>- Folio 110-113: Acta de terminación y liquidación del contrato de Interventoría, debidamente suscrita, en la que acredita: número del contrato, objeto, contratista, fecha de terminación y valor total ejecutado.</li> </ul> <p>Una vez revisada la certificación aportada, se evidencia que el contrato cumple con lo requerido en numeral 2.1.3.1, por lo tanto es tenido en cuenta para la acreditación de la condición i) y ii) del numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p>			
<b>Observación general:</b>	<p>El proponente CUMPLE con los requisitos de experiencia y con las condiciones i) y ii) establecidas en el numeral 2.1.3.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE de los Términos de Referencia.</p> <p>Conforme a lo expuesto, el proponente obtiene calificación técnica de <b>HABILITADO</b>.</p>			